

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 503-2016-MDLV

La Victoria, 11 de julio del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 158-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 206-2016-MDLV/UL, Informe N° 086-2016-MDLV-PROMSAMA-16 y Solicitud (Exp. N° 5608-2016) presentada por la Srta. Sara Elizabeth Requejo Lara sobre apoyo para compra de medicina; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 5608-2016, la Srta. Sara Elizabeth Requejo Lara ha solicitado a esta entidad el apoyo con medicamentos por padecer de artritis reumática;

Que, la Jefa de la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente, mediante Informe N° 086/PROMSAMA-MDLV-16 informa que en la visita domiciliar realizada a la vivienda de la solicitante Sara Elizabeth Requejo Lara se ha verificado que padece de artritis reumatoide desde los 18 años de edad y no ha tenido la posibilidad de acceder a un tratamiento adecuado y continuo por su precaria economía, lo cual no le permite llevar una vida normal pues tiene gran dificultad para realizar sus actividades diarias;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 206-2016-MDLV/UL comunica que ha efectuado la cotización correspondiente respecto al apoyo solicitado por Sara Elizabeth Requejo Lara, el cual asciende a la suma de S/.1,701.00 (Mil Setecientos Uno y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, a través del Informe N° 158-2016-MDLV/GPPyCTI ha informado la partida presupuestal para la atención de lo solicitado;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible atender la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.1,701.00 (Mil Setecientos Uno y 00/100 Nuevos Soles); importe que será destinado única y exclusivamente para solventar la compra de medicamentos: 144 tabletas de Metrotexato de 2.5 mg (Metrotexate de 2.5. mg), 150 tab. de HCQS de 200 mg (Cloroquina) y 185 Diagrín Flex Sulfatoglucosamina (Sulfato de Glucosamina) para la Srta. Sara Elizabeth Requejo Lara, quien se encuentra delicada de salud al sufrir de artritis reumatoide.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08 y Partida 2.3.1.8.1.2 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE